

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19749** PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Anuncio

1.- Que en los Autos de concurso Sección Cinco de convenio 483/2010-C, seguidos en este tribunal del deudor White Horse Mallorca Property, S.L. con CIF B07990450, se ha dictado en fecha 25/01/2017, Auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este Juzgado de fecha 11/01/2012.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del Auto de cumplimiento.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021828-1